



VALPARAÍSO, 26 de abril de 2023

## RESOLUCIÓN N° 742

La Cámara de Diputados, en sesión 25° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Son muchas las voces expertas indicando que Chile está viviendo una de las crisis de seguridad más graves de los últimos 30 años. Ello se refleja en los incrementos en la comisión de delitos violentos durante el 2022, que se muestra a continuación: (Cuadro 1, en anexo).

Por otra parte, existen delitos con modos de operar que no se veían habitualmente en Chile y que corresponden, más bien, a modos de operar en delitos cometidos en el extranjero. Pues a la crisis que actualmente vivimos, se suma el factor de la inmigración descontrolada. Este es un factor importante, ya que por ejemplo, los secuestros el año 2022 no sólo subieron en un 77%, sino que más del 69% de los detenidos como autores de este delito son extranjeros.

Sumado a lo anterior, es menester señalar que desde el 18 de octubre de 2019, nuestras instituciones han sufrido el menoscabo de quienes hoy nos gobiernan y ha conllevado a que Carabineros se convirtiera en un blanco de la delincuencia. Así lo demuestran las cifras, que reflejan que en sólo cuatro meses de este año, ya son tres los carabineros que han perdido su vida ejerciendo sus labores y son diez los carabineros que han muerto en servicio durante el mandato de este gobierno.

Carabineros de Chile, es la institución encargada de velar por el orden y la seguridad de la nación, sin embargo, hemos visto como en estos últimos años, en lugar de entregar todas las herramientas necesarias para el cumplimiento eficaz de su labor, los últimos gobiernos y parte del Congreso Nacional ha trabajado en todo lo contrario, arrebatándoles dichas herramientas, desarmándolos, haciéndolos más vulnerables, y desprotegiéndolos frente a la delincuencia con la que a diario deben enfrentarse. De alguna forma han tratado de hacer “proporcional” la fuerza ilegal y delictual ejercida por criminales, al monopolio de la fuerza legítima que tiene el Estado y es delegada a Carabineros de Chile, dejando a los funcionarios en iguales o desmejoradas condiciones frente a los



malhechores.

Por desgracia, los funcionarios de Carabineros de Chile, hoy no cuentan con la tranquilidad y seguridad que el Estado les debe entregar y, en consecuencia, tampoco sus familias cuentan con la seguridad de verlos llegar a salvo a sus hogares.

Como si esto fuera poco, las condiciones laborales en que Carabineros ejerce sus funciones son bastante inferiores a lo que se esperaría para quienes ponen sus vidas en riesgo permanentemente a fin de asegurar el orden y seguridad de la sociedad.

A continuación, se muestran los insuficientes sueldos que reciben durante este año, 2023, los funcionarios de Carabineros. (Cuadros 2 y 3, en anexo)

De lo anterior, se desprende que los sueldos no se condicen con la condición de riesgo permanente a que se encuentran expuestos en el cumplimiento de sus funciones.

De acuerdo al presupuesto de la nación, en la partida 05, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se asigna a Carabineros de Chile un monto de 1.288.690.786.000 pesos chilenos.

Sin embargo, el Estado de Chile entrega aportes millonarios a organizaciones internacionales, ello se encuentra explícito en el presupuesto de la nación, donde en la partida de 06, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se contempla un aporte a dichas organizaciones por un monto de 20.120.000 US\$, lo que equivale en pesos chilenos aproximadamente a 16.297.200.000.

Así las cosas, es de nuestra consideración, solicitar al Presidente que restinga los aportes destinados a organizaciones internacionales, en pos de priorizar el bienestar de quienes dedican sus vidas en proteger las de los demás. El gobierno debe dejar de entregar condolencias, sino que debe dedicarse a cumplir su obligación de entregar seguridad a la población y frente al incumplimiento que ha terminado con 10 vidas de funcionarios durante su mandato, debe realizar acciones destinadas a reparar de alguna forma, a las familias de las víctimas de la crisis de inseguridad que nos han permitido vivir, sobretodo, cuando quienes hoy están en el gobierno, son los mismos que validaron y ejercieron las faltas de respeto a la autoridad de las instituciones que hoy viven el flagelo de la delincuencia.



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República el aumento de sueldo para funcionarios de Carabineros de Chile en un 30% y pago de asignaciones de riesgo con cargo al Estado, financiado mediante la reducción de un 50% de los aportes que se hacen a organismos internacionales.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

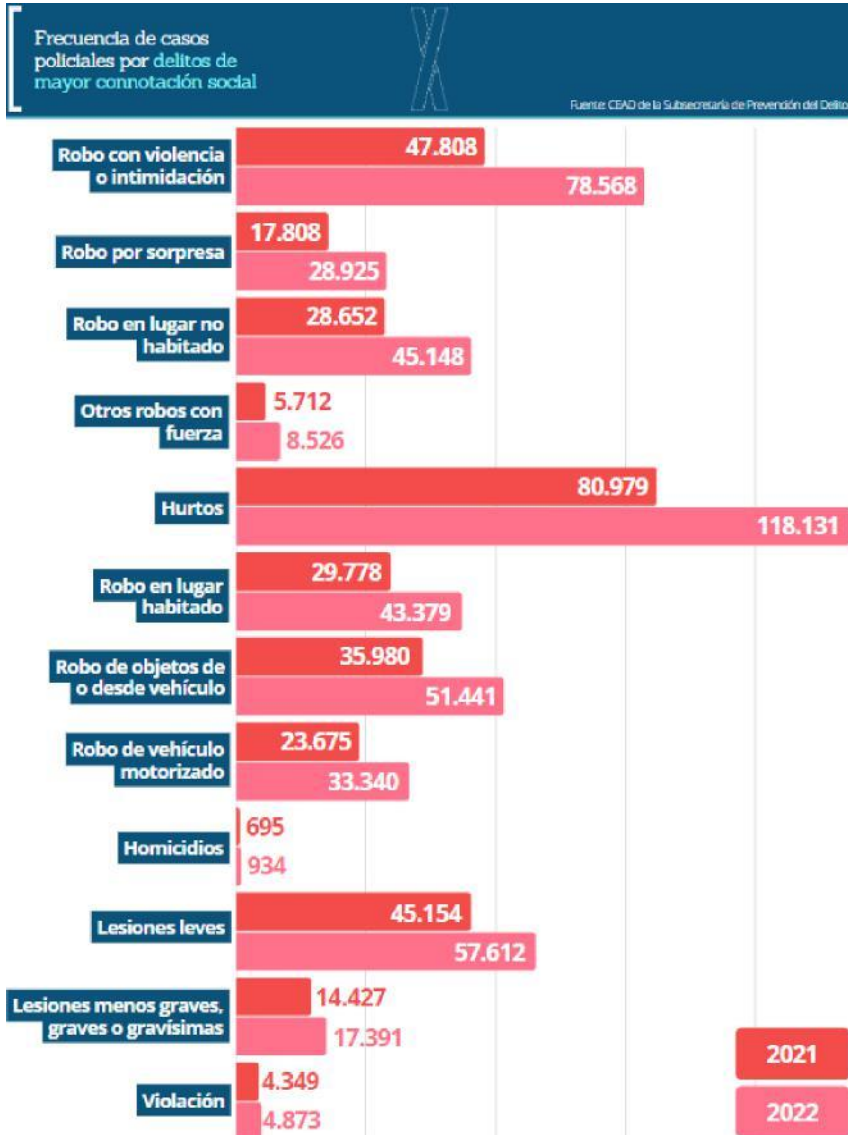
Dios guarde a V.E.,

**CARLOS BIANCHI CHELECH**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario subrogante de la Cámara  
de Diputados

## Anexo

Cuadro 1:



Disponible en: <https://www.ex-ante.cl/crisis-de-seguridad-cifras-del-gobierno-revelan-explosivo-crecimiento-de-la-delincuencia-en-chile-en-2022-y-el-severo-riesgo-en-el-norte/>

Cuadro 2:

		TOTAL HABERES																				
		REMUNERACIONES IMPONIBLES																				
		REMUNERACIONES TRIBUTABLES																				
GRADO	GRADO SUELDO	GRADO SUELDO	TRENDOS	SUELDO BASE	MAYOR SUELDO	TRENDOS	BONIF MANDO Y ADMIN	SSDO SUBOFICIAL GRADUADO	ASIG GRADO EFECTIVO IMPONIBLE	BONIF COMPENSATORIA	BONO 20 AÑOS	BONIF DE RESGO	ASIG AL GRADO EFECTIVO	ASIG DE PERMANENCIA	38,9% ASIG. ESPECIAL	ASIG POLICIAL	SSDO TITULO ESPECIALIDAD	RANCHO	MOBILIZACION	TOTAL HABERES	TOTAL IMPONIBLE	T. HAB. LIQUIDOS (T.HAB. PREV. IMP.)
Suboficial Mayor	11	00	00	537.030	04.337	202.040	183.000	220.982	242.901	0	32.710	100.571	0	240.237	246.605		220.982	01.207	8.710	2.476.784	1.479.600	2.147.971
Suboficial	12	10	08	474.187	06.141	171.096	140.295	199.815	196.836	0	26.573	132.772	0	222.420	221.859		199.815	00.812	8.710	2.178.736	1.280.142	1.905.008
Sargento 1ro.	13	11	06	413.913	123.126	161.112	123.519	187.664	128.356	0	17.326	115.969	0	209.442	206.600		187.904	70.365	8.710	1.956.615	1.127.907	1.717.893
Sargento 2do.	14	12	07	377.760	06.407	132.772	47.410	165.905	83.139	38.006	11.224	102.445	0	184.933	184.459	100.905	0	04.223	8.710	1.723.513	891.493	1.524.393
Cabo 1ro.	15	13	05	320.994	93.219	91.091	20.696	144.670	0	42.263	0	137.869	56.294	0	161.012	144.970	0	04.510	8.710	1.276.200	470.330	1.144.837
Cabo 2do.	16	14	03	291.870	88.101	80.445	0	0	0	72.216	0	125.422	51.072	0	146.659	132.223	0	49.585	8.710	1.024.416	298.220	943.070
Carabiniero	17	10	1	247.606	44.174	23.384	0	0	0	76.492	0	106.427	51.072	0	113.483	102.088	0	42.070	8.710	816.347	350.914	750.645

Disponible en:

<https://www.carabineros.cl/transparencia/sueldo/remuneraciones.html>

Cuadro 3:

		TOTAL HABERES																					
		REMUNERACIONES IMPONIBLES																					
		REMUNERACIONES TRIBUTABLES																					
GRADO	GRADO SUELDO	GRADO SUELDO	TRENDOS	SUELDO BASE	MAYOR SUELDO	TRENDOS	ALTO RANCHO	BONIF MANDO Y ADMIN.	SSDO OFICIAL GRADUADO	ASIG GRADO EFECTIVO IMPONIBLE	ASOLEY 2000	BONO 20 AÑOS	BONIF DE RESGO	ASIG AL GRADO EFECTIVO	ASIG DE PERMANENCIA	38,9% ASIG. ESPECIAL	ASIG POLICIAL	SSDO TITULO ESPECIALIDAD	RANCHO	MOBILIZACION	TOTAL HABERES	TOTAL IMPONIBLE	T. HAB. LIQUIDOS (T.HAB. PREV. IMP.)
General Director	21	01	12	801.754	0	300.070	267.230	410.211	879.647	1.355.000	264.000	183.204	246.604	0	347.750	348.936	0	312.117	151.800	7.531	6.706.492	4.137.020	4.914.390
General Inspector	22	01	11	844.182	47.801	321.020	196.190	380.270	879.647	1.274.800	266.000	172.119	236.506	0	347.750	348.936	0	312.117	142.506	7.531	6.696.280	3.919.690	4.803.350
General	23	01	10	804.316	87.448	300.260	151.600	374.541	879.647	1.160.512	264.000	157.479	232.206	0	347.750	348.936	0	312.117	136.734	7.531	6.268.620	3.719.240	4.369.491
Coronel	25	02	09	751.845	92.319	270.130	0	337.886	646.706	840.236	264.000	113.702	210.517	0	320.224	338.370	0	265.457	127.914	7.634	4.918.836	3.136.400	3.769.698
Tta. Cpl.	27	03	06	640.770	183.549	241.265	0	305.641	522.807	704.673	264.000	95.171	176.416	0	313.664	312.880	0	291.511	108.801	7.634	4.143.268	2.643.068	3.489.754
Mayor	28	05	03	590.716	161.127	210.517	0	270.664	490.694	592.237	264.000	87.800	195.401	0	293.220	292.496	0	263.149	100.422	7.634	3.679.694	2.407.200	3.197.913
Capitán	29	07	02	401.370	9.294	140.369	0	180.823	0	0	0	0	271.680	462.815	0	248.200	224.270	0	107.324	8.710	3.021.240	990.280	3.091.210
Teniente	11	08	03	537.036	94.207	101.029	0	86.360	0	0	0	0	230.827	208.512	0	245.805	220.860	0	91.297	8.710	1.827.827	595.190	1.560.307
Subteniente	12	11	01	474.187	82.852	42.963	0	0	0	0	0	0	202.600	151.700	0	208.600	187.964	0	80.612	8.710	1.421.590	560.000	1.391.390

Ibid.